

CÓDIGO DE ÉTICA





Código de Ética

Los conceptos aquí manejados son la base principal del desarrollo de nuestras actividades, por lo que se manejan como obligatorias para cada uno de los que integramos a GEOGRUPO.

RESPECTO Y COMPAÑERISMO:

Como colaborador de Geogrupo debemos tener un comportamiento íntegro manteniendo constantemente una actitud de respeto y responsabilidad, cumpliendo día a día cada uno de los preceptos aquí manejados.

En la convivencia diaria con los compañeros en el trabajo, nos debemos desarrollar con una conciencia plena de atender sus necesidades y mantener un clima de respeto y compañerismo, a fin de lograr los objetivos tanto de la empresa como personales.

Están prohibidas las alusiones verbales o gestuales de corte sexual, de doble sentido u ofensivas (hostigamiento verbal o gestual); la petición de favores sexuales mediante amenazas de pérdida del empleo, de pérdida o promesas de oportunidades de ascenso, de obtención de estímulos, de disminución de sueldo o promesas de aumentos (intimidación y soborno sexual); los contactos forzados (imposición sexual); el originar rumores que dañen la buena imagen y la dignidad de las personas; y el dirigirse a los subalternos con vocablos altisonantes o apodos, relegarlos y/o negarles el reconocimiento a sus méritos laborales y estatus (acoso moral).

Si tú eres víctima de alguna de las conductas antes mencionadas, debes reportarlo al Líder del Sistema de Desarrollo Humano (desarrollo.humano@geogrupo.com, Tel. 01-462-624-1977 Ext. 124); quien dará seguimiento a la Instrucción de Trabajo para el Manejo de Denuncias, Quejas y Sugerencias de Mejora (IT-6.4-02).

ACTITUD POSITIVA Y DE SERVICIO AL CLIENTE:

Para el desempeño diario de nuestras labores, se debe mantener una actitud positiva de servicio al cliente, por medio de la cual y con el apoyo de una excelente calidad moral y técnica; logremos la satisfacción plena de las necesidades del cliente externo.

A todos los clientes, independientemente de su facturación, se les brinda un trato justo, equitativo y no discriminatorio; respetando las mismas condiciones de crédito, venta, precios y descuentos; así como la seguridad de cumplirles sus fechas de entrega y requisitos específicos.



El uso de la información obtenida de los Servicios realizados a los clientes tiene el carácter de confidencialidad, por lo que el uso de ésta solo puede ser autorizado por el Director General, los Líderes y los Responsables de Proceso; de acuerdo a lo establecido en el compromiso de confidencialidad firmado por todo el personal durante su plática de inducción a la organización. Cuando se requiere mostrar información al cliente, solo se muestra la correspondiente a sus ensayos, nunca la de otros clientes.

LEALTAD A LA EMPRESA:

La lealtad a la empresa y a los que la componemos es una base indispensable para el desempeño de todos los que trabajamos en GEOGRUPO, entendiéndose por lealtad el hecho de defender e involucrarnos con la misión, filosofía, objetivos y políticas de GEOGRUPO.

AMBIENTE LABORAL:

Geogrupo permite la integración de asociaciones internas que busquen [negociaciones internas](#), el bien común y el logro de los objetivos de la organización. Algunas de estas asociaciones son el sindicato y los equipos de fútbol y básquetbol, a los cuales te puedes integrar y a los que se les apoya en la compra de uniformes y/o en el pago de inscripciones y arbitrajes.

EMPRESA INCLUYENTE Y E QUIDAD DE GÉNERO:

Geogrupo contrata a [sus colaboradores](#) en base a los perfiles de puesto establecidos para el trabajo a desempeñar; sin importar su edad, [orientación sexual, origen étnico, religión o existencia de parentesco; siendo equitativas las oportunidades de contratación, promoción, remuneración y división del trabajo para todos](#); evitando cualquier tipo de discriminación y marginación. [Los colaboradores contratados cuentan](#) con todas las prestaciones de ley, evitando el trabajo gratuito, cuidando siempre su seguridad y salud, contrarrestando así los esfuerzos físicos que se requieren por la propia naturaleza de nuestro trabajo.

Al contratar adultos mayores que demuestren la competencia requerida, aseguramos su integridad física y mental. En cuanto a la contratación de menores, ésta se realiza dando cumplimiento a ley; asegurando también siempre su integridad física y mental.

Tu sueldo y tu posibilidad de ascenso a algún puesto o nivel jerárquico; siempre corresponderá a tu desempeño y no a tu género, ni a cualquier preferencia personal o a algún parentesco con directivos de la empresa.



EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE:

Geogruppo da prioridad a la relación de los colaboradores con sus familias, por lo que se tienen las siguientes consideraciones:

Como prestaciones adicionales a nuestros colaboradores y sus familias se imparten clases de computación y/o dibujo a los hijos de los colaboradores y se les apoya en la compra de útiles escolares a quienes cumplen con un promedio de 9.0. Es importante comentar que celebramos “Un día en el trabajo de papá o mamá” durante el periodo en el que se imparten estos cursos, para que tus hijos recorran las instalaciones y conozcan lo que día a día realizas en tu trabajo.

El aguinaldo, se calcula de acuerdo a la Ley; y cuando la empresa cuente con solvencia y liquidez, se otorga una bonificación por antigüedad del colaborador, que va de 5 a 9 años correspondiendo 7.5 días de bonificación y de 10 años o más corresponden 15 días de bonificación; siempre y cuando durante el año de cálculo, el colaborador no se haya involucrado en accidentes o pérdidas de equipo por negligencia, o que no esté al corriente en la comprobación de viáticos y/o gastos de viaje; así como que haya participado en tiempo y forma para el cumplimiento del programa de capacitación del sistema y/o proceso al que corresponda.

Se llevan a cabo campañas de salud, vacunación y oftalmológicas con nuestros colaboradores y sus familias, en coordinación con el IMSS, y/o instituciones externas con las que se convenga, en nuestras oficinas.

Cuentas con la disponibilidad de 8 horas para atender deberes de maternidad o paternidad, así como asistir a festivales, graduaciones e inscripciones escolares, o para proveer cuidados infantiles o familiares en casos de enfermedad de tus hijos, casos de emergencia o defunciones; solicitando previamente el permiso a tu jefe inmediato.

Cuando realizas estudios o tus hijos requieren de atención extraordinaria por estar en guardería o en terapias, tú puedes adecuar tu horario de trabajo durante ese periodo, previa autorización de tu jefe inmediato; y cuando te titulas por terminar algún nivel de estudios, también cuentas con un día para asistir a este evento.

De igual forma, en los puestos que se tenga posibilidad de adecuar los horarios y compactar las jornadas laborales, o combinar un horario de trabajo en oficina con trabajo en casa, se permitirá cuando no se afecten las necesidades y los requisitos de tus Clientes internos y externos, previa autorización de tu jefe inmediato.



Recuerda que cuentas por Ley con 5 días con goce de sueldo por el nacimiento de hijos y con 1 día con goce de sueldo cuando celebras tu matrimonio civil y 1 día con goce de sueldo cuando celebras tu matrimonio religioso.

En los casos en que se te asigne estar en alguna obra foránea (diferente a tu domicilio de residencia), la empresa te asigna viáticos para transportación, alimentación y hospedaje.

Además de la capacitación técnica que recibes, también se te invita a talleres que promueven tu desarrollo personal y tu integración familiar; pudiendo en algunos casos hacer extensiva la invitación a tu familia (esposa o/e hijos).

En Geogruppo valoramos tu antigüedad y tus años de trabajo, por lo que contamos con la política de evitar que de manera injustificada, se despida a las personas cercanas a su jubilación. También nos interesa la integración como organización por lo que celebramos nuestros aniversarios y las fiestas decembrinas.

Con las prestaciones anteriores, Geogruppo se compromete a ser una Empresa Familiarmente Responsable y cumplir con nuestra filosofía organizacional de ser “La Familia Geogruppo”; teniendo derecho a ellas todos [los colaboradores](#), sin distinción alguna; evitando así, cualquier tipo de discriminación.

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE:

[Geogruppo es una empresa socialmente responsable, comprometiéndose con sus colaboradores y sus familias; con el medio ambiente y con la comunidad que nos rodea tomando decisiones y acciones que mejoren su calidad de vida y social.](#)

Como parte [de nuestras actividades de responsabilidad social](#); incluimos las campañas que se lleven a cabo por el Sistema de Desarrollo Humano; el fomento con [nuestros colaboradores](#) el desempeño con transparencia, las campañas promovidas para el cuidado de los recursos naturales y todas las actividades que se realicen como apoyo a instituciones de beneficencia pública; incluido el CIVI “Centro Integral para Personas con Discapacidad Visual”, del cual es presidente del patronato nuestro Director General.

[Geogruppo del Centro cumple con todas las leyes que le aplican de acuerdo a los servicios que ofrece; incluyendo la gestión de la responsabilidad social, la calidad de vida, ética empresarial, promoción ética y consumo responsable, vinculación con la comunidad, y cuidado y preservación del medio ambiente.](#)



Geogrupo evita y rechaza participar en actos de complicidad; así como patrocinador en cualquier programa que afecten o violen los derechos humanos y vayan en contra de la dignidad de la persona y de los valores de la comunidad.

Geogrupo prohíbe el trabajo forzoso, obligatorio y gratuito.

Geogrupo prohíbe el trabajo infantil, por lo que no se contrata a menores de 18 años para ningún tipo de actividad.

DESEMPEÑO CON TRANSPARENCIA:

En nuestro desempeño diario, siempre debemos evitar el cohecho, la corrupción, las prácticas desleales de negocios, la simulación dolosa, el fraude o suplantación de personas o identidades, los negocios ilícitos y el comercio ambulante e informal. Cualquiera de los actos mencionados en el párrafo anterior, el pago de mordidas, las ventas por soborno, la alteración de información, cualquier ilegalidad en operaciones o transacciones, como ejemplos; son vigilados y sancionados según corresponda (ver apartado Cumplimiento del presente código de ética), y debes reportarlo a tu jefe inmediato y/o a cualquier miembro del Comité de Calidad y/o al Líder del Sistema de Desarrollo Humano.

Como una manera de asegurar y demostrar el cumplimiento a nuestros compromisos y obligaciones legales, nuestro actuar con transparencia y el comercializar nuestros productos y servicios con prácticas basadas en criterios éticos y legales; solicitamos a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría nos audita aspectos de experiencia curricular, capacidad económica y cumplimientos fiscales, grado de automatización, cantidad de colaboradores técnicos y administrativos, capacidad en instalaciones, registros, especialidades, sistema de calidad interno y compromisos con los lineamientos de conducta y práctica de la consultoría; para lograr la certificación.

De igual manera, contamos con registros ante cámaras, asociaciones y padrones de contratistas; participando activamente, promoviendo el establecimiento de políticas de mercado para asegurar una competencia leal.

No se establece ningún tipo de relación ni contratación con organizaciones que no comprueben su desempeño con transparencia o que en el medio se conozca por sus negocios ilícitos. Al realizar compras de bienes y servicios, se hacen directamente con los distribuidores y proveedores, no contratando a intermediarios para llevarlas a cabo.



En cuanto a la promoción y publicidad de nuestra organización y de nuestros servicios se realiza con apego a la verdad, de forma completa, ética, clara y transparente y respetando costumbres de las personas, familias y comunidad que nos rodea. En cuanto al uso de densímetros nucleares se cumple con la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Salvaguardas, evitando afectar la salud y seguridad de nuestros colaboradores, clientes y comunidad.

CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN:

Para el uso y acceso a un equipo de cómputo se asigna una clave única que proporciona ciertos atributos, con la finalidad de proteger la información estableciendo el alcance de acceso a la misma.

No se puede instalar en los equipos de cómputo de la organización ningún software del cual Geogrupo no tenga la licencia correspondiente y no se tenga la seguridad y confianza de su origen. El acceso al cuarto de control de documentos, lugar donde se resguarda la información de la empresa, es de acceso restringido a colaboradores autorizados.

La información y documentación financiera es generada y controlada por el Contralor Interno quien depende y le reporta directamente al Director General. Cualquier alteración, falsificación o simulación a este tipo de información y documentos es sancionada.

La contabilidad de la organización es independiente a la de los socios de la misma.

A todos los socios de Geogrupo, se les trata y se cuidan sus intereses de igual manera; teniendo apertura de información y transparencia hacia ellos.

El Director General es el único que autoriza la emisión de cartas de representación y de poder ante notario público.

CUIDADO Y MANTENIMIENTO EN EL EQUIPO:

En relación a la utilización, tanto de material, como de equipo y en general de recursos de la empresa, debe tenerse especial cuidado en su uso y mantenimiento, debemos tener en cuenta que en la medida en que los cuidemos podemos tener un mejor desempeño de nuestras labores.

Los usuarios de vehículos de la empresa, deben respetar las medidas establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo y en todos los casos, el mantenimiento programado y requerido por el uso propio de los mismos; así como el consumo de combustibles y gasolina, son con cargo de la empresa.

INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD DE LOS LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y CALIDAD DE MATERIALES:

El laboratorio de verificación de calidad de materiales de Geogrupo no permite que trabajes con el cliente ni con la competencia, ni en horario fuera de tu jornada laboral, a fin de lograr su Independencia; de estar libre de presión comercial, financiera o de cualquier otro tipo, evitando involucrarse en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, o influenciar nuestro juicio técnico o integridad operacional por personas u organizaciones ajenas sobre los resultados de las pruebas ejecutadas. De igual forma al contratar nuestros servicios algún familiar tuyo, éste debe ser atendido por personal que no tenga ningún tipo de relación con él.

Los resultados de las pruebas de verificación de calidad de materiales, una vez que han sido revisados plenamente por los Líderes y/o Responsables de Procesos, y analizados en base a criterios ingenieriles y a especificaciones vigentes, según corresponda, son inamovibles, evitando poner en peligro la integridad e independencia de juicio en lo que se refiere a las actividades de pruebas.

Los colaboradores que muestrean los materiales, los que ensayan y ejecutan las pruebas, los que capturan los resultados, los que revisan y supervisan, los que imprimen los informes finales y los que los autorizan; son personas distintas e independientes en cada una de estas fases.

La remuneración de los colaboradores encargados de realizar las pruebas de verificación de calidad de materiales es independiente del número de pruebas que cada uno de ellos realice, así como de los resultados obtenidos en ellas. Esos colaboradores son siempre es contratado por Geogrupo.

En las labores que se desarrollen en conjunto con otros laboratorios o como resultado de una comparación de resultados debe mantenerse una actitud de respeto a los puntos de vista de los demás, buscando que nuestros comentarios se impongan siempre basados en la razón y fundamentados en análisis técnicos e ingenieriles y no como apreciaciones personales.

Cooperamos con nuestros clientes externos, con la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema, a.c.) y con otros laboratorios y organismos de normalización de acuerdo con lo establecido en nuestro Manual de Organización (MO).

Es importante comentar que difundimos [a nuestros colaboradores](#) y directivos de Geogrupo, el código de ética de la entidad mexicana de acreditación, a.c., aplicándolo de acuerdo con lo siguiente:

1. Nos comprometemos a cumplir con las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas que nos son aplicables en todo momento, de manera justa e imparcial, con integridad, rectitud y honestidad; y en ninguna circunstancia a cometer actos de corrupción.

2. Realizamos las actividades de manera objetiva, competente, profesional, de acuerdo con la normatividad aplicable, las mejores prácticas, conforme a los más altos estándares de la ética y estrictamente dentro de los alcances de la acreditación que nos fue otorgada. Así como no ofrecer ni prestar servicios en áreas o materias respecto de las cuales se nos haya suspendido o cancelado la acreditación o mientras ésta no se restituya.

3. No emitimos informes:

- a) Que no reflejen los resultados objetivos y correctos.
- b) Que no se apeguen a las normas o procedimientos de evaluación de la conformidad aplicables.
- d) Que se tiene conocimiento que se basan en documentos falsos, apócrifos o alterados, o en información falsa, incorrecta o incompleta.

4. Ofrecemos servicios con integridad, honestidad y de manera no discriminatoria; llevando a cabo nuestras actividades a través de personal calificado, capacitado y debidamente calificado.

5. Ofrecemos a nuestros clientes, clientes potenciales, usuarios y al público en general información veraz y exacta sobre nuestra competencia técnica, capacidades y alcances de nuestra acreditación; incluso al participar en licitaciones públicas u otro tipo de concursos; no incurriendo en prácticas fraudulentas o que puedan inducir a error.

6. Nos comprometemos a competir en el mercado de forma leal, de acuerdo con los más altos estándares éticos, con integridad, honestidad y transparencia, y de acuerdo con las mejores prácticas, propiciando en todo momento una sana competencia y libre concurrencia.

7. No descalificamos ni difamamos a la entidad mexicana de acreditación a. c., ni a las autoridades.

8. Nos comprometemos a no difamar a organismos de evaluación de la conformidad acreditados ni hacer declaraciones falsas o engañosas sobre ellos. Cualquier declaración sobre otros organismos de evaluación de la conformidad acreditados la debemos basar en datos actuales, exactos y verificables.

9. Los registros y la información que mantenemos de nuestros clientes y usuarios están basados en registros precisos, completos y fidedignos; observando las disposiciones aplicables en materia de privacidad de la información y protección a los datos personales.

10. Evitar situaciones que ocasionen o puedan ocasionar un conflicto de interés.

11. Nos comprometemos a proporcionar de manera oportuna a la autoridad competente y a la entidad mexicana de acreditación a. c., los informes documentos y demás información que nos sea requerida; y brindar todas las facilidades para que realicen sus funciones de verificación y vigilancia.

12. Nos comprometemos a informar de manera oportuna y veraz a la entidad mexicana de acreditación a. c. y, cuando corresponda, a la autoridad competente, cuando disminuyan nuestros recursos o la capacidad necesaria para desempeñar nuestras funciones de evaluación de la conformidad, así como cuando dejemos de cumplir con las condiciones conforme a las cuales nos fue otorgada la acreditación.

13. Iniciar las acciones legales que correspondan, cuando se tienen pruebas de que cualquiera de nuestros miembros han cometido un delito o cualquier ilícito o irregularidad.

CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA:

El cumplimiento a este código de ética es considerado en cualquier evaluación de tu desempeño.

En cuanto a las sanciones por incumplimiento, éstas serán establecidas de acuerdo a la gravedad del mismo; pudiendo ser desde una llamada de atención verbal o escrita, una suspensión temporal, hasta la separación de la empresa considerando lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y en el apartado "De las Sanciones" del Reglamento Interno de Trabajo de este Manual.

Cualquier tipo de acoso u hostigamiento (psicológico, salarial, de autoridad, moral o sexual), cualquier práctica de marginación o discriminación, así como faltas de respeto a la igualdad de género, orientación sexual, edad, condición social y origen étnico y/o cualquier violación a este Código de Ética; debes reportarlo a tu jefe inmediato, a cualquier miembro del Comité de Calidad y/o al Líder del Sistema de Desarrollo Humano, ya sea de manera personal o por medio del Formato de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias de Mejora (FO-6.4-02.1), del correo electrónico interno o de nuestras líneas telefónicas.

El Líder del Sistema de Desarrollo es quien da seguimiento a tu reporte de manera confidencial de acuerdo a la Instrucción de Trabajo para el Manejo de Denuncias, Quejas y Sugerencias de Mejora (IT-6.4-01). Su correo electrónico es desarrollo.humano@geogrupo.com y su teléfono 01-462-624-1977 Ext. 124.

El Comité de Calidad es el responsable de asegurar el cumplimiento a este Código de Ética, comprometiéndose a:

- Integrar acciones y actitudes éticas que agreguen valor a nuestros clientes internos y externos, a nuestros proveedores y a nuestra comunidad.
- Difundir y dar seguimiento al código de ética de la ema, a.c.
- Evitar conflictos de interés y mantener la confidencialidad en la información de nuestros clientes.
- Integrar prácticas empresariales en materia de responsabilidad familiar, de equidad de género y de prevención y combate del hostigamiento sexual.
- Difundir este Código de Ética a todos nuestros colaboradores, clientes y proveedores.
- Cumplir con los lineamientos del procedimiento de selección y contratación de colaboradores.
- Contratar a los colaboradores con un salario justo.
- Prevenir y sancionar cualquier tipo de marginación o discriminación; incluyendo cualquier falta a la igualdad de trato en cuanto a género, orientación sexual, edad, condición social y origen étnico.
- Prevenir y sancionar cualquier conducta de hostigamiento verbal o gestual, de intimidación o soborno sexual, de imposición sexual o de acoso moral.